

TÉRMINOS A COTIZAR

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX está interesada en recibir propuestas, para adquirir el licenciamiento del software de los dispositivos UTM Fortigate 300D, Fortigate 90D y Fortiweb 400C, los cuales ofrecen los servicios de seguridad tanto perimetral como LAN, de la plataforma tecnológica de Fiducoldex.

1.2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, es una sociedad de servicios financieros, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, creada bajo la forma de sociedad comercial anónima de economía mixta indirecta, filial del Banco de Comercio Exterior de Colombia BANCOLDEX constituida mediante escritura pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante resolución número 4535 de noviembre 3 de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

La Sociedad Fiduciaria **FIDUCOLDEX** tiene por objeto:

La celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Titulo XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.

La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan..

1.3. CONFLICTOS DE INTERÉS

Antes de presentar su propuesta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex que se encuentra en la página de Internet www.fiducoldex.com.co.

1.4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

- Constitución Política de Colombia.
- Código de Comercio.
- Código Civil.
- Manual de Contratación de Fiducoldex.



• Código de Buen Gobierno de Fiducoldex.

1.5. NATURALEZA DE ESTA INVITACIÓN A PROPONER.

Este documento contiene exclusivamente una Invitación a presentar ofertas a **FIDUCOLDEX** y en ningún caso podrá considerarse como una oferta o propuesta de contrato formulada por **FIDUCOLDEX**.

FIDUCOLDEX decidirá si acepta una propuesta según las reglas generales contenidas en el Código de Comercio. **FIDUCOLDEX** no estará obligado a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta Invitación a proponer.

No son aplicables a esta Invitación a proponer los artículos 857 ni 860 del Código de Comercio. **FIDUCOLDEX** podrá suspender o terminar en cualquier momento la presente Invitación a proponer.

1.6. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE INVITACIÓN

Toda modificación a la presente Invitación Privada se hará mediante adendas numeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán enviadas al correo electrónico que el proponente informe en la Carta de Presentación de la Propuesta.

1.6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información que conozcan en virtud del presente proceso, se destinará única y exclusivamente para la presentación de la propuesta.

1.7. NEGOCIACIÓN

Si lo considera conveniente, **FIDUCOLDEX** podrá realizar una etapa de negociación con los proponentes que hayan cumplido los requisitos mínimos exigidos en la presente invitación, empezando con el proponente que cumpliendo todos los requisitos habilitantes haya obtenido la mayor calificación, con el fin de obtener las condiciones más favorables para **FIDUCOLDEX.**

1.7. COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción del contrato, como pólizas, fotocopias, etc.

1.9. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, durante el presente proceso y la ejecución del contrato que eventualmente se llegare a suscribir.



1.10. NO MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Una vez presentada la propuesta en los términos indicados en esta Invitación y vencida la fecha y hora de cierre de la Invitación, la propuesta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que lo haya requerido expresamente de oficio a **FIDUCOLDEX.** La presentación de la propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en estos Términos de Referencia.

El proponente utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que se suministren, sin modificar su tenor literal y/o su sentido.

CAPÍTULO II

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX está interesada en recibir propuestas, para adquirir el licenciamiento del software de los dispositivos UTM Fortigate 300D, Fortigate 90D y Fortiweb 400C, los cuales ofrecen los servicios de seguridad tanto perimetral como LAN, de la plataforma tecnológica de Fiducoldex.

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO

Para el desarrollo del objeto del contrato que se suscriba, el proponente entregará las siguientes referencias de licencias que son para para tres equipos FG-300D, Fortiweb 400C, y el Fortigate 90D, respectivamente

2.1. LICENCIAMIENTO FC-10-00305-900-02-24

UTM BUNDLE (8x5 FORTICARE PLUS APPLICATION CONTROL, IPS, AV, BOTNET IP/DOMAIN, WEB FILTERING AND ANTISPAM SERVICES) PARA LOS EQUIPOS FG-300D SERIALES (FGT3HD3916801769 / FGT3HD3916801258).

LICENCIAMIENTO FC-10-V0403-933-02-24

STANDARD BUNDLE (8X5 FORTICARE PLUS AV, FORTIWEB SECURITY SERVICE, AND IP REPUTATION), PARA EL EQUIPO FORTIWEB 400C.

• LICENCIAMIENTO FC-10-00090-950-02-24

UTM BUNDLE (24X7 FORTICARE PLUS APPLICATION CONTROL, IPS, AV, BOTNET IP/DOMAIN, WEB FILTERING AND ANTISPAM SERVICES) PARA EL UTM FGT90D3Z14013286.

•MANTENIENTO - BOLSA DE 60 HORAS 5x8 REMOTO/PRESENCIAL (BOGOTÁ-CALI MEDELLIN).



2.3. DURACIÓN

La duración del contrato a suscribir producto del proceso de selección, será de dos años contado a partir de la entrega efectiva de las licencias.

2.4. FORMA DE PAGO

FIDUCOLDEX pagará al **CONTRATISTA**, un único pago contra entrega, previa suscripción del contrato y aprobación de la póliza.

2.5. PRESUPUESTO

FIDUCOLDEX cuenta con los recursos hasta de SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$70.167.865) M/CTE., incluido IVA para la ejecución del contrato que resulte con ocasión de esta Invitación.

2.5. PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

Los invitados a presentar propuestas podrán realizar preguntas y/o aclaraciones a la presente Invitación desde el 11 hasta el 13 de septiembre de 2017, a los correos electrónicos:

victoria.gutierrez@fiducoldex.com.co daniel.quevedo@fiducoldex.com.co luis.barragan@fiducoldex.com.co

2.6. ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar una (1) propuesta original y una (1) copia en la dirección indicada en el numeral siguiente relativo a **CIERRE DE LA INVITACIÓN**, en sobre sellado en este horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm, salvo el día de cierre de la presente Invitación, en el que se recibirán las propuestas hasta las 11:00:00 a.m.

El sobre sellado con la propuesta deberá estar marcado de la siguiente forma:

PROPONENTE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Recibe: Victoria E. Gutierrez Malo – Profesional Jurídico Sénior (Dirección de Contratación- Fiducoldex)

OBJETO: "La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX está interesada en recibir propuestas, para adquirir el licenciamiento del software de los dispositivos UTM Fortigate 300D y Fortiweb 400C, los cuales ofrecen los servicios de seguridad tanto perimetral como LAN, de la plataforma tecnológica de Fiducoldex.

"



Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre.

Si el proponente desea enviar la propuesta por correo postal, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser radicada antes de la fecha y horas fijadas para el cierre de la invitación; en todo caso **FIDUCOLDEX** no será responsable por el retardo o extravío que pueda derivarse de esta forma de entrega.

2.7. CIERRE DE LA INVITACIÓN

El día de cierre de la presente Invitación será el día 15 de Septiembre 2017 y se recibirán las propuestas hasta las 11:00 a.m. Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación del FIDUCOLDEX ubicado en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

Se recomienda llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que FIDUCOLDEX se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las propuestas.

Para los efectos de este proceso se advierte a los proponentes que la fecha y hora valida, es la que tenga el adhesivo (sticker) de radicación de la correspondencia de FIDUCOLDEX.

CAPITULO III

REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA O PROPUESTA

3.1 REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA

Los requisitos que se mencionan en este numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección.

3.1.1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. I)

La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el modelo de carta suministrado en esta Invitación (Anexo Nº I). Ésta deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica o persona natural según el caso. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación.

3.1.2. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o



por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

El proponente persona natural deberá anexar copia de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, que permita verificar que se encuentra al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según le aplique conforme a la ley.

FIDUCOLDEX verificará únicamente la acreditación a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

3.1.3. Certificado de existencia y representación legal - Certificado de matrícula mercantil

El proponente persona jurídica deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal debidamente renovado o por la entidad competente de acuerdo con su naturaleza jurídica.

El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación.
- El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto del contrato.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación, no será inferior al plazo establecido para el contrato, su liquidación y un (1) año más.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.



En caso de ser proponente persona natural deberá aportar certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva y estar debidamente renovado; si se presenta junto con un establecimiento de comercio, debe ser de su propiedad e igualmente, estar debidamente renovado en el registro mercantil.

3.1.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT)

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

3.1.5. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación

El proponente persona jurídica deberá certificar, que no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución o liquidación, ni en ninguna otra circunstancia o estado que le impida contratar, conforme a la ley y/o los estatutos, suscrito por el representante legal.

El proponente persona natural deberá certificar que no se encuentra incurso en ninguna circunstancia o estado que le impida contratar conforme a la ley.

En caso que algún proponente se encuentre incurso en causal de disolución y/o liquidación o en cualquier otra circunstancia o estado que le impida contratar, **FIDUCOLDEX** no lo considerará hábil para contratar, teniendo en cuenta la restricción legal para ejercer el objeto.

Cuando el proponente se encuentre en situación financiera especial, se solicitarán las aclaraciones pertinentes y se evaluará la conveniencia o inconveniencia de la contratación.

3.1.6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal

El proponente, y su representante legal (en caso de ser persona jurídica), deberán aportar certificado expedido por la Contraloría General de la República, sobre responsabilidad fiscal, con vigencia no superior a 30 días a la fecha de su presentación.

3.1.7. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% del Representante Legal o del proponente persona natural, o apoderado debidamente facultado.

3.1.8. Certificado de antecedentes disciplinarios

El proponente (ya sea persona natural o jurídica) y el representante legal de la persona jurídica, deberán aportar certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, sobre responsabilidad disciplinaria, con vigencia no superior a 30 días a la fecha de su presentación.

- 3.1.9. Formato FTGAD15 de inscripción de proveedores debidamente diligenciado, adjuntando los documentos exigidos en el mismo. (Anexo II).
- 3.1.10. Compromiso anticorrupción (Anexo III), debidamente diligenciado.



- 3.1.11. Autorización consulta centrales de riesgo (Anexo IV), debidamente diligenciado.
- 3.1.12. Formato autorización tratamiento datos personales (Anexo IV)

3.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Los requisitos que se mencionan en este numeral son verificables y como tal se constituyen a su vez un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección.

3.2.1. Experiencia

•Gerente del proyecto

Un Ingeniero de Sistemas y/o Electrónico y/o Telecomunicaciones con certificación en PMP o especialización en Gerencia de Proyectos y con certificación de Auditor Interno Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013, quien deberá coordinar, supervisar, administrar y comunicar todas las tareas del proyecto de manera permanente. Mínimo 5 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional; dicho ingeniero deberá estar vinculado directamente con el oferente.

Especialista en Seguridad:

Un ingeniero electrónico o de sistemas, graduado con matrícula profesional, esta última con fecha de expedición de al menos 5 años a la fecha de cierre del proceso. Para su verificación deberá presentar, según lo dispuesto por la Ley 842 de 2002 y la Ley 51 de 1986, diploma o acta de grado, copia de su tarjeta o matricula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente.

El Especialista de seguridad desempeñara funciones de asesoramiento para la implementación del proyectó en mejores prácticas de seguridad, este debe contar con una maestría en seguridad informática, certificación de Auditor Interno Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013 y certificación en ITIL V3 foundation. Adicional a esto deberá contar con una certificación de respuesta a incidentes de seguridad El personal debe estar vinculado directamente con la empresa.

Coordinador de servicio:

Un ingeniero electrónico o de sistemas, graduado con matricula profesional, esta última con fecha de expedición de al menos 2 años a la fecha de cierre del proceso. Para su verificación deberá presentar, según lo dispuesto por la Ley 842 de 2002 y la Ley 51 de 1986, diploma o acta de grado, copia de su tarjeta o matricula profesional y certificado de vigencia expedido entidad competente. por la Experiencia en instalaciones, soporte y/o mantenimiento en soluciones de seguridad de la ofrecida 3 años. marca de por lo menos



El Coordinador de servicio debe estar certificado por el fabricante en nivel NSE4, NSE5, NSE6 y NSE7 y Auditor Interno Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013 y una Especialización en Seguridad Informática, la certificaciones del fabricantes debe tener fecha de expedición menor a 3 años a partir de la presentación de la oferta, con el fin de garantizar que está vigente y que el personal tiene los conocimientos sobre las últimas versiones, equipos y funcionalidades liberadas por el fabricante. El personal debe estar vinculado directamente con la empresa.

3.3. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar su propuesta económica, por el valor total del objeto solicitado en la presente Invitación teniendo en cuenta su duración; incluyendo IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

El proponente se obliga para con **FIDUCOLDEX** a sostener durante la ejecución del eventual contrato que se llegare a suscribir producto de la presente Invitación, el precio de la propuesta y a prestar todos los servicios necesarios para la adecuada ejecución del objeto a contratar.

El proponente declara que para la fijación de los precios de la propuesta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en los Términos de Invitación y consideró también todos los gastos en que incurrirá para cumplir con el objeto y alcance de esta Invitación. En caso de ser autorretenedores, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición.

Corresponde a todo proponente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la propuesta, incluyendo sin limitarse, a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto.

Todo error u omisión en la oferta económica, indebida interpretación del alcance y las condiciones previstas en esta invitación cerrada, será responsabilidad del proponente y no se le permitirá ajustar sus precios. En ningún caso la FIDUCOLDEX reembolsará o cubrirá gastos adicionales a los estipulados en estos Términos de Referencia.

En la Propuesta, el proponente deberá discriminar en su oferta económica el IVA de los servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien y/o servicio causa dicho impuesto, FIDUCOLDEX lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el proponente.

NOTA: INDICE. Se sugiere incluir un índice que organice la información que se presente, donde se destaquen claramente los capítulos y subcapítulos de la propuesta, debidamente referenciados con la página que corresponde.

CAPITULO IV

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANABILIDAD



4.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

FIDUCOLDEX verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos mínimos solicitados en esta Invitación.

4.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD

De considerarlo necesario, **FIDUCOLDEX** podrá solicitar aclaraciones o complementaciones a la propuesta, respecto de cualquiera de los requisitos mínimos habilitantes y demás documentación de la misma, ya sea porque no encuentra claridad en algún tema o para subsanarla. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes. En ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de trascripción, numéricos, matemáticos o formales. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso que el proponente no presente la aclaración o complementación en el plazo establecido, **FIDUCOLDEX** podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

CAPITULO V

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

5.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA

Las propuestas que cumplan con los requisitos jurídicos y técnicos mínimos solicitados en esta Invitación serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje
Precio	otorgando el máximo puntaje de 100 puntos, a la propuesta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la fórmula del numeral 5.1.1	100
	TOTAL	100

5.1.1. Propuesta Económica



FIDUCOLDEX evaluará la propuesta económica otorgando el **máximo puntaje de 100 puntos**, a la propuesta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente formula:

P= Valor de la propuesta más económica X puntaje máximo (100)

Valor de la propuesta a evaluar

5.1.2. Garantías

El proveedor seleccionado se obliga a constituir en favor de **FIDUCOLDEX**, en Formato para Particulares, una Póliza de Seguro para amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, a nombre de **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX** con **NIT 800.178.148-8**. La póliza deberá ser expedida por una compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que ampare:

- a) <u>Cumplimiento del Contrato</u>: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA, con vigencia igual a la de éste y cuatro (4) meses más.
- **b)** Calidad del Servicio: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA, con vigencia igual a la del mismo y cuatro (4) meses más
- c) <u>Pago Anticipado:</u> Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del pago incluido IVA, con vigencia igual a la de éste y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Estará a cargo del proveedor seleccionado el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la póliza, por lo que debe acompañar a la misma el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como las condiciones generales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que se requiera adicionar, prorrogar o suspender la ejecución, el proveedor seleccionado se obliga a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el contrato y en las normas legales vigentes sobre la materia.

5.1.3. Desempate

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

a) Se preferirá la propuesta presentada por el proponente que haya radicado primero

5.1.4. Adjudicación del contrato

FIDUCOLDEX, adjudicará el contrato que se derive de esta Invitación, al proponente cuya propuesta se ajuste a las necesidades de **FIDUCOLDEX** para cumplir el objeto de la presente Invitación, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia.



No obstante lo anterior **FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de adjudicar o no, la presente Invitación o en su defecto, declararla desierta si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación a indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el proceso.

Realizada la adjudicación, el proponente favorecido deberá suscribir y perfeccionar el contrato en la fecha que le sea requerido por **FIDUCOLDEX.**

FIDUCOLDEX se reserva la facultad de suscribir o no el contrato que ha sido adjudicado, sin que la abstención de suscribir el contrato por parte de **FIDUCOLDEX** dé lugar a indemnización alguna a favor del proponente seleccionado.



VI. FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO I. MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cludad y Fed	cna:									
Señores FIDUCIARIA Calle 28 No. Bogotá D.C.	13A – 2			MER	CIO EXTERIO	OR S.A	FIDUCOLDEX			
REFERENC	IA:									
Yo,							, identificado	con	la (C.C.
		_ de	·		act	uando c	como Represe	entante	Legal	de
							bre propio) de			
establecido	en	los	Términos	de	Invitación,	formulo	la siguiente	propue	esta į	para
							, y en caso		e me	sea
aceptada poi	r FIDUC	OLDI	EX, me com	prom	eto a firmar	el contrato	correspondien	te y,		

Declaro:

- 1. Que conozco los términos del proceso de Invitación en referencia, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo, y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
- 2. Que ofrezco ejecutar el objeto de la Invitación y las obligaciones de este, con el personal que se requiera.
- 3. Que declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 4. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- 5. Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. Así mismo, que como Representante Legal, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.
- 6. Que declaro bajo la gravedad del juramento, no estar incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades, previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de FIDUCOLDEX (www.fiducoldex.com.co), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, respecto de los representantes legales y miembros de la Junta Directiva de FIDUCOLDEX, y en las demás establecidas en la Constitución Política o en la ley.
- 7. Que en caso de que se autorice la celebración del contrato, me comprometo a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de Invitación.
- 8. Que realizaré los trámites y remitiré los documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- 9. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual
- 10. Que el proponente no está reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
- 11. Que he leído cuidadosamente los Términos de Referencia y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y se ha elaborado la propuesta ajustada a estos



documentos. Por tanto, declaro que he recibido toda la información necesaria para elaborar la propuesta ya que tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a las inquietudes.

- 12. Que como proponente cuento con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el contrato objeto de esta Invitación.
- 13. Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
- 14. Que la información básica del proponente se resume así:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	

- 15. Que ninguno de los documentos de la propuesta cuentan con reserva legal. (En caso contrario el proponente deberá indicar cuáles cuentan con reserva legal y bajo que normas).
- Que la propuesta tiene una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación.
- 17. Que la propuesta consta de () folios debidamente numerados.
- 18. Que soy consciente y acepto que en caso de ser adjudicado en el presente proceso de selección, el proponente está sujeto a un estudio denominado SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y es requisito indispensable que la respuesta al mismo sea satisfactoria para poder suscribir el respectivo contrato.
- 19. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta, y autorizo para que se verifique, si se considera pertinente, dicha información con cualquier entidad. Acepto, que en caso y en el momento de verificarse que la información entregada en la presente propuesta no corresponde a la verdad y/o realidad, seré descalificado del proceso de Invitación a proponer o no será suscrito el contrato adjudicado, sin observación ni reclamación alguna.

Me permito informar que l	as comunicaciones relativas a este	proceso de selección las recibiré en:
Dirección:		-
Ciudad:		
Teléfono(s):		
Fax:		
Correo electrónico:		
Atentamente,		
FIRMA:		
Nombre del Representant	e Legal:	
	expedida en	
	el Proponente:	
Nit:		



ANEXO No. II

Señor Proveedor: Si pertenece al Régimen Común favor diligenciar el formulario en su totalidad.
Si pertenece al Régimen Simplificado favor diligenciar los campos sombreados como mínimo.
Si el contrato supera el valor de 500 SMMLV, favor diligenciar formato FTGRI23 O FTGRI24 CON ANEXOS.

FORMATO INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR - FTGAD15

Razón social:			NIT:		
Ciudad :	Departamento:	Dirección:	ón: Teléfonos		Fax:
Web Site:		Correo electrónico):	A.A.	
TIPO DE PRODUCTO O SE	RVICIO QUE OFRECE I	LA EMPRESA			
AREA/DEPARTAMENTO Q	UE TRAMITA SU INSCR	IPCIÓN			
PERSONAS CONTACTO D	DE LA EMPRESA				
Nomb	re	Cargo	Teléfono		E-mail
		Cargo	Telelollo		L-man
	Fabricante Di	stribuidor Import	ador Agencia de	Prestaci	ón
Tipo de Negocio			Viajes	s Servici	os
Código Actividad Econón (CIUU):	nica Régimen d	e IVA:	Declarante	Foi	rma de Pago
()	Común	Simplificado	SI NO	Cheque	Abono en
					Cuenta
		s si eligió abono en cue			Γipo de cuenta
Banco	Numero de Cu		Sucursal	Ahorros	Corriente
Gran Contribuyente	Resolución No. F		esto de Industria y Cor	mercio ICA	
SI NO			o SI NO Solución:	Fecha:	
		Impuesto d		i eciia.	
Auto retenedor	∃ Sin A	nimo de Lucro		Exento	
No. Resolución:	Fech				
Nombre Representante L	egal: Carg	0:	Teléfono	Fax:	
Atribuciones		Limita	ciones		
REFERENCIAS COMERCIA	LES				



FIDUCIAINA COLOMBIANA DE COMERCIO E	XTERIOR S. A.				
Entidad	Contacto	Tipo de	e Producto	Teléfono	Dirección
	Espacio	o para diligenci	ar por FIDUCOLDE	ΣX	
Revisión CENTINELA	Responsable:			Fecha revisión:	
		DOCUMENTOS	REQUERIDOS		
Régimen Común Formato de inscripción del Pro Certificado de existencia y superior a tres (3) meses, ex la entidad competente. Fotocopia del certificado actualizado. Fotocopia de la cédula del Re Si el contrato supera el valor FTGRI23 con anexos. Si diligencia la forma de certificación de la cuenta bandonde tiene suscrita cuenta band	representación legal co pedida por la cámara de del Régimen Único - presentante Legal de 500 SMMLV, favor dili pago como abono a caria emitida por la entida	on vigencia no comercio o por Tributario RUT igenciar formato cuenta anexar	 Fotocopia del ce actualizado. Fotocopia de la c Si el contrato suy FTGRI24 con an Si diligencia la fo certificación de la 	ripción del proveedor. rtificado del Régimen Ún cédula de la persona nat pera el valor de 500 SMN exos. orma de pago como abor	ural MLV, favor diligenciar formato
últimos seis (6) meses. • Copia de la Certificación	entante Legal o Revisor F n ISO 9001 (Si Aplica) entante Legal en relación de sostenibilidad bajo alg títicas o buenas prácticas títicas o buenas prácticas	n a si: guna metodología. ambientales laborales (No cont	rata menores de edad	ni trabajo forzoso)	
"Esta autorización se extiende para que FIDLICO	·	`			

"Esta autorización se extiende para que FIDUCOLDEX pueda compartir o circular información que corresponda al desarrollo y ejecución de las actividades del PROVEEDOR, con diversos terceros, bien sea que éstos últimos ostenten la calidad de fuentes de información, operadores de información o usuarios de la información, o con quienes el PROVEEDOR tenga vínculos jurídicos o de cualquier otra naturaleza, con sujeción a los principios, términos y condiciones señalados en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o reglamenten"

Firma y No. C.C. Representante Legal - Sello de la Empresa



ANEXO III. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD.

COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PROPONENTE.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente a la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX - S.A., para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El proponente se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su propuesta, con el proceso de invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella. Así mismo impondrá la obligación de no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario o contratista que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente.
- El proponente se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de la presente invitación, o la fijación de los términos de la propuesta.

Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

FIRMA DEL REPRES	ENTANTE LEGAL	
Nombre		
C. C. No	de	
Razón Social		
No. del NIT		_



Dirección	
Correo Electrónico	
Telefax	
Ciudad	



ANEXO IV. AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Yo,
Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y/o en representación de:
Autorizo expresa e irrevocablemente a FIDUCOLDEX, libre y voluntariamente, para que reporte a la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia ASOBANCARIA, o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a mi comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del presente contrato, en cualquier tiempo, y que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la ley 1266 de 2008 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, autorizo, expresa e irrevocablemente a FIDUCOLDEX S.A. para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a mis relaciones comerciales que tenga con el Sistema Financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el Exterior, en cualquier tiempo.
PARÁGRAFO: La presente autorización se extiende para que FIDUCOLDEX pueda compartir información con terceros públicos o privados, bien sea que éstos ostenten la condición de fuentes de información, operadores de información o usuarios, con quienes EL CLIENTE tenga vínculos jurídicos de cualquier naturaleza, todo conforme a lo establecido en las normas legales vigentes dentro del marco del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A.
DECICEDO DE LILIEU A DACTILAD
REGISTRO DE HUELLA DACTILAR
Firma y documento del Representante
(Índice derecho)
Huella Dactilar
Ciudad y Fecha:

Quien suministre información que no corresponda a la realidad incurre en el delito de falsedad en documento privado. Art. 221 - 222 C.P.C.

